



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CASANARE

AVISO 2019-009

14 de noviembre de 2019

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil diecinueve (2019), el Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare avisa a la comunidad en general de la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: CAMILO LEGUIZAMÓN ARIAS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MONTERREY – PERSONERÍA MUNICIPAL Y OTROS

RADICADO: 85001-33-33-001-2019-00397-00

Con el fin de que se declare la nulidad la elección de LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO para el periodo 2019-2021, contenida en el acta del 09 de septiembre de 2019.

Mediante providencia en mención, se dispuso tener como parte demandada al municipio de Monterrey – Personería Municipal y a los ciudadanos MIRIAM ÁLVAREZ, CLAUDIA YUDITH MALDONADO, YULEY ANDREA CONTRERAS ÁLVAREZ, MARÍA LETICIA CASTEBLANCO, MABEL PATRICIA GALVIS, RUBIELA BENÍTEZ, SANDRA MILENA TORREYES, YAQUELINE PERDOMO MOTTA, ANA AYDEE QUINTERO, LUZ MARINA VELÁSQUEZ, GERMÁN AUGUSTO BARBOSA, JOSÉ ALIRIO BARRERA PINTO, LUIS OLIVO ORTEGA, DIEGO ANDRÉS CUBULLOS, JONATAN MESA GONZÁLEZ, MAGLIA PRELEY CASTEBLANCO PARRA, GLORIA AMPARO RODRÍGUEZ, ANGY KARINA ROJAS, FAINORY ALFONSO DÍAZ, JOSÉ ANTONIO FRANCO, CAMILO LEGUIZAMÓN ARIAS, MARTHA FIDELIA VANEGAS MENDOZA, ÁNGELA PATRICIA ALFONSO DÍAZ, MARTHA MERY BARAJAS, EMILIA BEATRIZ CORREDOR HIDALGO, JEFFERSON ANDRÉS VARGAS, MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ, CARLOS EDUARDO GUZMAN BOGOTA, NELSON GÓMEZ ESPITIA, YORJANIS DE LA HOZ, quienes hacen parte de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas y ordena informar a la comunidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5º del artículo 277 del C.P.A.C.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el No. 2019-00397, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en la Carrera 14 No. 13-60 piso 2, Palacio de Justicia de Yopal.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy catorce (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), y se remite para ser publicado en las carteleras institucionales de la Alcaldía del Municipio de Monterrey y del Organismo de Control.


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario



*Carrera 14 N° 13 – 60 Piso 2° Palacio de Justicia
Yopal- Casanare. Email: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Skype: Juzgado01adm*